



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte ejecutada, por el término (03) días, de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, para que éste realice los pronunciamientos que considere pertinentes.

Para efectos de que el ejecutado pueda contradecir la liquidación presentada, se dispone agregar al presente auto en la publicación del estado el memorial allegado por la parte ejecutante.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**50921cc6cb27df6b5b2e0f8ebdb79301292d2eb18f9152f1579
95bef5525b4d2**

Documento generado en 24/03/2021 07:03:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Memorial Radicado 630013110002-2018-00212--98

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 17/03/2021 16:59

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (197 KB)

201800202-98 Liquidacion del Credito Jhon f. Muñoz.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Segundo de Familia Armenia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Luz Adriana Castillo Monroy

Demandado: Jhon Fredy Muñoz Botero

Radicado: 630013110002-2018-00212--98

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señora

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia

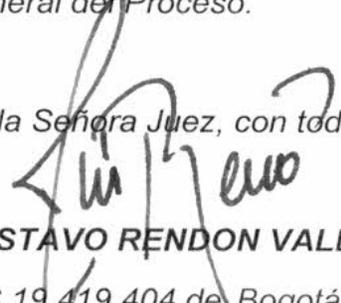
Referencia: Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Luz Adriana Castillo Monroy
Ejecutado: Jhon Fredy Muñoz Botero
Radicado: 630013110002-2018-00212-98

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL			\$ 4.081.708,00
Intereses del 24 de febrero de al 28 de febrero de 2021	4	0,50%	\$ 2.721,14
Intereses del 01 de marzo de al 17 de marzo de 2021	17	0,50%	\$ 11.564,84
Intereses de mora			\$ 14.285,98
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 4.095.993,98

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

De la Señora Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D